



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación

Resolución de 29 de enero de 2014, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la concesión provisional de ayudas para la realización de Proyectos de Investigación de la Acción 10 – Financiación de Proyectos de investigación sobre BIOMEDICINA, dentro del Programa de Apoyo a actividades de I+D+I del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2012-2013). R5/10/2013.

Por Resolución de 8 de mayo de 2013, modificada por Resolución de 15 de mayo de 2013, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria del año 2013 para la concesión de Ayudas a *Proyectos de Investigación en cualquier campo del conocimiento* del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén.

Por Resolución de 5 de julio de 2013, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, se hizo pública la Resolución provisional de proyectos de investigación admitidos y excluidos que fue elevada a definitiva por Resolución de 30 de julio de 2013.

De conformidad con lo establecido en la Base 7 de la Resolución de convocatoria, a la vista de la evaluación científica de las solicitudes realizada por la Agencia Andaluza del Conocimiento de los proyectos de investigación presentados y del Informe emitido por la Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén en la sesión nº 78, de la reunión celebrada el día 14 de enero de 2014, este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la relación de Proyectos de Investigación concedidos figura en el ANEXO I y denegados ANEXO II.

SEGUNDO. Establecer la fecha de realización de la actividad científica y económica del 15 de febrero de 2014 al 14 de febrero de 2016. De conformidad con lo establecido en la Base 9 de la convocatoria, la totalidad del importe concedido se libraré en el centro de gasto abierto para el proyecto concedido.

TERCERO. El importe total de la subvención concedida se justificará a los tres meses de la fecha de finalización de ejecución de la actividad, es decir, el 14 de mayo de 2016.

CUARTO. La ejecución de los gastos asociados al Proyecto estará sujeta a lo indicado en el apartado 8.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo solicitado en la Memoria y la aceptación de la ayuda realizada por el Investigador o Investigadora responsable de la actividad.

QUINTO. Los investigadores e investigadoras principales deberán emitir los Informes de seguimiento, en los plazos estipulados, con la extensión y contenido regulado en la Base 10 de la convocatoria, así como el documento que recoja los aspectos más relevantes de la investigación realizada.

SEXTO. El personal investigador participante en el Proyecto de Investigación dará publicidad en todas las



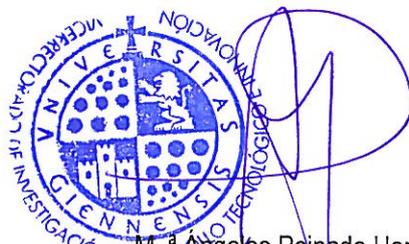
UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación

publicaciones, comunicaciones a congresos y cualquier otra forma de difusión de los resultados de la investigación de la financiación del mismo por la Universidad de Jaén, también se hará constar el patrocinio de la Caja Rural Provincial de Jaén.

SÉPTIMO. Cualquier modificación en la ejecución del Proyecto de Investigación, previa motivación del investigador o investigadora principal y de conformidad con las bases de la convocatoria, podrá ser autorizada por la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Contra la presente Resolución se podrá interponer reclamación provisional en el plazo de diez días naturales siguientes a su publicación, transcurridos los cuales y en el supuesto de que no sufra alteración por renunciaciones o reclamaciones se elevará a definitiva, pudiendo ser impugnada en los supuestos y forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



M.^a Angeles Peinado Herreros.
Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación

ANEXO I

Acción 10 – Financiación de Proyectos de investigación sobre BIOMEDICINA, dentro del Programa de Apoyo a actividades de I+D+I del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2012-2013). R5/10/2013.

Convocatoria año 2013

Proyectos de Investigación CONCEDIDOS

Código Proyecto	Investigador/a Principal	Título	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)
UJA2013/ 12/05	FRANCO JAIME, DIEGO	Genética molecular de la fibrilación auricular: papel del factor de transcripción PITX2	30.000,00	27.750,00
UJA2013/ 12/06	GÁLVEZ DEL POSTIGO RUIZ, ANTONIO M.	Estudio comparativo de cepas de Salmonella entérica procedentes de origen clínico y de alimentos	30.000,00	26.250,00
UJA2013/ 12/04	ESTEBAN RUIZ, FRANCISCO JOSÉ	Validación local de la aplicación del análisis de dimensión fractal de imágenes de resonancia magnética en el diagnóstico precoz de esclerosis múltiple	20.793,68	17.154,79
UJA2013/ 12/03	CARUZ ARCOS, ANTONIO JOSÉ	Caracterización funcional de polimorfismos genéticos del complemento asociados a resistencia a la infección por VIH-1	30.000,00	24.000,00



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación

ANEXO II

Acción 10 – Financiación de Proyectos de investigación sobre BIOMEDICINA, dentro del Programa de Apoyo a actividades de I+D+I del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2012-2013). R5/10/2013.

Convocatoria año 2013

Proyectos de Investigación DENEGADOS

Código Proyecto	Investigador/a Principal	Título
UJA2013/12/01	ABRIOUEL HAYANI, HIKIMATE	Caracterización genómica de <i>Lactobacillus pentosus</i> MP-10 con potencial probiótico aislada de aceitunas Aloreña
UJA2013/12/02	ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS LÓPEZ, GERARDO	Efecto de los componentes lípidos de la dieta, con especial atención al aceite de oliva, en la infección por <i>Acinetobacter baumannii</i> en un modelo experimental de inmunosupresión
UJA2013/12/07	HERNÁNDEZ COBO, RAQUEL	Diferente vulnerabilidad neuronal ante un proceso de isquemia cerebral por parada cardíaca. Estudio de los perfiles proteicos como base para la búsqueda de nuevas dianas terapéuticas
UJA2013/12/08	JIMÉNEZ DELGADO, JUAN JOSÉ	Generación Virtual de fracturas sobre modelos óseos y Aplicaciones en Docencia y Entrenamiento



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD

D./D.^a _____, Investigador/a principal del Proyecto de Investigación con denominación “_____”

_____”, presentado a la Convocatoria correspondiente al año 2013, dentro de la Acción 10 del Plan de Apoyo a la Investigación, al Desarrollo Tecnológico y a la Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2012-2013), declara que ha sido informado de la valoración favorable del mismo y del importe subvencionado.

Acepta su realización y reformula el presupuesto de la subvención asignada entre los conceptos de gasto elegibles, de conformidad con lo establecido en el apartado 8.3 de la Convocatoria y de acuerdo con el presupuesto solicitado.

Código Proyecto:

Plazo de Ejecución: **2 años.**

Fecha de Inicio de Ejecución: **15/02/2014**

Fecha Fin de Ejecución: **14/02/2016**

Importe Total Subvencionado:

Reformulación del Presupuesto de Gastos:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de Personal	
Gastos de Ejecución	
Material Fungible	
Material Inventariable	
Material Bibliográfico	
Viajes y Dietas	
Otros Gastos	
TOTAL	

Declara que no ha obtenido otra subvención o ayuda que financie la actividad subvencionada, o que en caso de haberla recibido la concurrencia entre ambas no supera el coste total de la actividad.

Jaén, de enero de 2014

Fdo.